



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
Depto. Educación Municipal

Subdepto. Adquisiciones

AUTORIZACIÓN TRATO DIRECTO

DECRETO ALCALDICIO N° 4186.1

QUILLÓN, 09 NOV 2018

VISTOS:

- Ficha Técnica N° 57 del Establecimiento Educacional Amanda Chávez Navarrete. –
- Ficha Técnica N° 63 del Establecimiento Educacional Héroes del Itata. -
- Decreto Alcaldicio N° 3.907 de fecha 22.11.2017, aprueba Presupuesto Municipal Área Educación para año 2018.
- Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013 que nombra como administrador Municipal a don Vladimir Peña Mahuzier.
- Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018 que actualiza y modifica decreto alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al administrador Municipal o quien lo subroge.
- Decreto Alcaldicio N° 1.753 de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133/2018.
- Decreto Alcaldicio N° 1.487 de fecha 18.04.2018, que designa suplente en jefatura DAEM Quillón.
- Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, artículo 10°, número 7, letra a) ***“Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros”***.
- La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30 de noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío; y
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

- Capacitación para Docentes con el Objetivo de adquirir nuevas técnicas de medición y evaluación dirigido al desarrollo de habilidades en los estudiantes.
- Certificado de propiedad N° 296.420, de fecha 11.10.2018, del departamento de derechos intelectuales de la Obra Literaria, dificultades "Talleres de Elaboración de Instrumentos de Evaluación y medición para Educadores.

DECRETO

1 **AUTORISECE** la contratación directa, al Proveedor **Fundación Educacional Caburga**. RUT. N° [REDACTED] por la suma de \$ 11.000.000.- (once millones de pesos), el que se relaciona a Capacitación "Taller de elaboración e instrumentos de evaluación y medición para docentes" en los establecimientos Educacionales Amanda Chávez Navarrete y Héroes del Itata de la comuna de Quillón.

➤ *Quando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.*

2. Impútese el Gasto que demande el cumplimiento de esta contratación a la cuenta 215.22.11.002 SEP, del Presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2018.
3. Dispóngase que Adquisiciones del Daem. actuará como Unidad Técnica para la Administración de ésta y deberá además publicar el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información www.mercadopublico.cl de acuerdo a lo señalado en los artículos 50° y 57° letra d) N° 1 del Decreto Supremo N° 250/04.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

[Handwritten signature]
UZG/NSCh/myh.
DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Subdepto. Adquisiciones DAEM.